

**ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS:** En la ciudad de Montevideo, el día 18 de agosto de 2020, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo No. 17 " Industria Gráfica", subgrupo 02 "Talleres gráficos de las empresas periodísticas " Capítulo 01 "Prensa del Interior"**, integrado por Mag. Marcela Barrios, Dres. Pablo Gutiérrez, en representación del Poder Ejecutivo; en representación del sector empresarial la Organización de la Prensa del Interior (OPI), representada por el Sr. Daniel Puche y en representación del sector trabajador el Sindicato de Artes Gráficas (SAG) los Sres Manuel Cabrera y Loreley Corbo, quienes dejan constancia de lo siguiente:

**PRIMERO:** En aplicación de lo establecido la Clausula SÉPTIMO numeral II del acuerdo de Consejo de Salarios de 1 de noviembre de 2018 corresponde aplicar un correctivo final de un 3,75%, sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2020, como resultado de la diferencia entre el aumento nominal otorgado en el periodo 1ero de julio de 2018 y el 30 junio 2020 (14,20%) y la inflación real observada en el mismo período (18,48%).

**SEGUNDO:** Una vez aplicados los porcentajes de aumento referidos, los salarios mínimos nominales del Grupo **Grupo N° 17. "Industria Gráfica" 02 "Talleres gráficos de las empresas periodísticas " Capítulo 01 "Prensa del Interior"**, a partir del 1ero de julio de 2020 serán los siguientes:

CARGO	
Ayudante embuchadora	29857,59
Ayudante máquina plana	32406,40
Ayudante máquina rotativa	26580,54
Ayudante electricista	28171,75
Auxiliar limpieza máquina	23921,91
Oficial 1ra dobladora	43562,95
Oficial 2da. embuchadora	32839,71
Oficial 2da máquina rotativa	41105,20
Oficial cortador 1ra	48846,34
Oficial cortador 2da	37518,66
Oficial embuchadora 1ra	43504,72
Oficial máquina plana 1ra	56438,16
Oficial máquina plana 2da	40329,82
Oficial máquina rotativa 1ra	47149,50
Oficial técnico electrónico	47389,84
Oficial copiator 1ra	40260,46
Oficial electricista 1ra	47604,67
Oficial mecánico 1ra	37544,15
Oficial fotomontaje 1era	41786,08
Oficial fotomontaje 2da	30585,86
Oficial fotomecánica 1era	33134,67
Oficial fotomecánica 2da	26016,96
Ayudante fotomecánica	23367,78
Armador en pantalla 1ra	40233,57

*Handwritten signatures and initials:*  
 SAG  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

*Handwritten signature:*  
 [Signature]

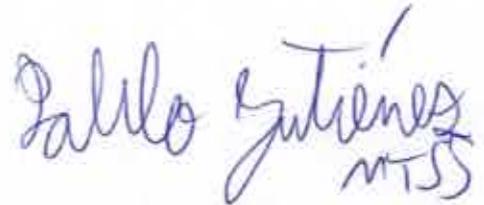
Auxiliar Depósito	23742,45
Diseñador 1ra	39515,61
Scanner 1ra (of. Trat. Imag.1a.)	42453,66
Ayudante Diseño	25541,08
Ayudante Scanner	25470,14
Digitador	34517,75

Leída que les fue se firma de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados.

  
MIS

  
SAG



  
MIS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

09 SEP 2020

Montevideo, .....

Reg. Con el N. 2033/2020

Folio, 01 al 02

Grupo A

Sub-Grupo 02 C. 01

Por Div. Doc. y Registro

Cap. Verónica Rodríguez Trincabelli  
Div. Documentación y Registro